



HONORABLE CONCEJO
CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

ACUERDO NUMERO 005
(28 de mayo de 2013)

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO PARA EL ALCALDE Y EL PERSONERO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Nacional, Ley 4 de 1992, Ley 136 de 1994, Ley 617 de 2000 y Decreto 1015 de 2013.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar como salario para el Alcalde y el Personero Municipal de Santa Rosa de Osos, Antioquia, la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$2.978.398).**

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 1015 de 2013, el monto fijado en el artículo primero del presente Acuerdo, tendrá efectos fiscales a partir de primero (1º) de enero de 2013.

ARTÍCULO TERCERO: Los gastos que demande el cumplimiento del presente Acuerdo, se imputaran a los rubros presupuestales asignados a las secciones del Presupuesto General del Municipio de la actual vigencia fiscal, Alcaldía y Personería, según el caso.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación legal y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, EL DÍA VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE 2013 Y EN PLENARIA DE SESIONES ORDINARIAS EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2013.

LIBARDO ALBERTO MORA SALAZAR
Presidente Honorable Concejo

DIANA MARCELA VELEZ RIVERA
Secretaria Honorable Concejo

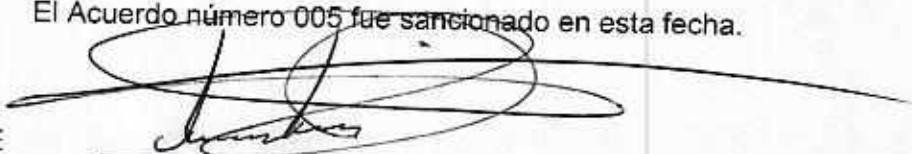
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

El presente Acuerdo fue aprobado surtiendo el procedimiento establecido del Artículo 73 de la Ley 136 de 1994, al haberse dado dos debates reglamentarios

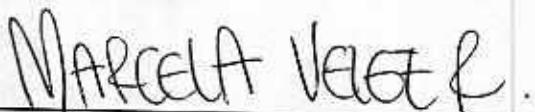
Santa Rosa de Osos, 29 de mayo de 2013

El Acuerdo número 005 fue sancionado en esta fecha.

PRESIDENTE



LA SECRETARIA

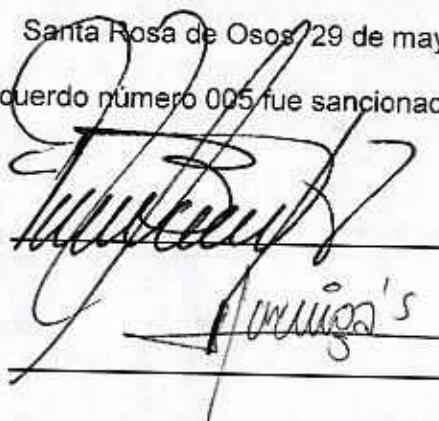


ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, 29 de mayo de 2013

El Acuerdo número 005 fue sancionado en esta fecha.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el Acuerdo número 005 que antecede fue publicado hoy 29 de mayo de 2013.

EL SECRETARIO

